

LA IGLESIA NO DEBE DEJAR SOLAS A LAS PAREJAS DESPUÉS DEL MATRIMONIO - ENTREVISTA CON GABRIELLA GAMBINO

i.Media.- En una entrevista con I.MEDIA, Gabriella Gambino, Subsecretaria del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, analiza la atención que la Iglesia debe brindar a las parejas antes y después del matrimonio. En línea con las dos asambleas sinodales sobre la familia celebradas al inicio del pontificado del Papa Francisco y su exhortación apostólica *Amoris Laetitia*, publicada en 2016, el Vaticano busca "promover" nuevas prácticas en el acompañamiento de las parejas.

En esta perspectiva, los Itinerarios catecumenales de vida conyugal, publicados en junio de 2022, presentan numerosas propuestas para animar a las parroquias y a los movimientos cristianos a acompañar a las parejas en su preparación al matrimonio y en el despliegue de su vida conyugal, en un dinamismo de fidelidad y apertura a la vida. El Pacto Mundial de la Familia, publicado en mayo de 2023, al tiempo que amplía las perspectivas, también amplía este tema al insistir en la formación de las parejas y su testimonio cristiano en sociedades plurales y, a veces, indiferentes.

– ¿Es el acompañamiento de las parejas, antes y después del matrimonio, una práctica pastoral nueva en la historia de la Iglesia?

En sí, el acompañamiento pastoral de la celebración del matrimonio y la ayuda a los cónyuges para llevar una vida cristiana ya estaban previstos en el Código de Derecho Canónico, pero como "práctica pastoral" se impuso sólo recientemente. En su exhortación *Amoris Laetitia*, el Papa Francisco invita a la Iglesia a reconsiderar con cuidado y atención el camino de las parejas que buscan vivir el sacramento del matrimonio. El Papa, haciéndose eco de la *Familiaris Consortio* – exhortación apostólica publicada por Juan Pablo II en 1981, Nota del editor –, ve en esta práctica una clave para ayudar a las nuevas generaciones a comprender lo que las familias una vez 'normalmente' intentaron transmitir a sus hijos, a saber, la importancia y importancia de casarse y formar una familia.

El acompañamiento a largo plazo de las parejas no fue una necesidad impuesta a la atención de la Iglesia, porque se dio espontáneamente, en la vida cotidiana de las familias y comunidades cristianas. Hoy, la secularización y los desafíos antropológicos y culturales que inciden en la visión que tienen nuestros hijos del matrimonio y la familia, nos obligan como Iglesia a trabajar de manera diferente a nivel pastoral, ofreciendo un acompañamiento específico, antes y después del matrimonio.

Se necesita sobre todo un anuncio diferente, centrado en la necesidad de hacer comprender que el matrimonio es una verdadera vocación, como el sacerdocio, que requiere un adecuado discernimiento antes del matrimonio, pero también después, para acompañar a los cónyuges en todas las etapas de la vida conyugal. Ya no podemos preparar a las parejas únicamente para la celebración del rito, sino que debemos acompañarlas en la vida conyugal.

Sólo así podremos reducir el elevado número de matrimonios nulos que todavía hoy se celebran por falta de consentimiento. Se trata también de hacer descubrir la belleza de una vocación a los jóvenes que, de otro modo,

optarían por vivir en concubinato, y de apoyar a los esposos en el sacramento, evitando que se separen después de algunos años. Debemos cuidar de los cónyuges, así como cuidamos de los sacerdotes y de su vocación a lo largo de su vida.

– ¿Podemos considerar que Juan Pablo II introdujo una nueva mirada, en el pensamiento católico, sobre la belleza de la sexualidad humana?

San Juan Pablo II destacó ciertamente la belleza de la sexualidad humana al revelar su "principio", es decir, la creación del hombre y de la mujer en su diferencia y en su complementariedad sexual, querida por Dios como algo "muy bueno" (cf. Gn 1, 31). Su magisterio, sin embargo, no es nuevo, en el sentido de que concreta algunas de las reflexiones que se han desarrollado en el seno del Concilio Vaticano II y desde él.

La Iglesia atraviesa la historia, mira las necesidades del pueblo de Dios que se presentan y trata de dar respuestas, manifestando a través de su Magisterio lo que, de vez en cuando, es más necesario para el cuidado de las almas de los fieles, en relación al momento histórico y a las necesidades pastorales que de él se derivan. Por eso, así como el Concilio de Trento respondió a la necesidad de la formación de los sacerdotes, el Concilio Vaticano II, al centrarse en las vocaciones laicales, llevó a la necesidad de enfatizar la centralidad y la belleza de la diferencia sexual y reconoció el sacramento de la el matrimonio como camino de santificación para las parejas casadas. La primera canonización de un matrimonio, Louis y Zélie Martin, testimonia precisamente esta renovada atención por parte de la Iglesia.

– La formación a largo plazo de las parejas, especialmente a nivel parroquial, ha sido enfatizada tanto en los Itinerarios Catecumenales para la Vida Matrimonial como en el reciente Pacto Mundial de la Familia. ¿Debería tenerse mejor en cuenta la responsabilidad de los sacerdotes en el acompañamiento de las parejas en su formación inicial, en los seminarios, pero también en su formación permanente?

En primer lugar, quisiera subrayar la complementariedad y la corresponsabilidad, en el seno de la Iglesia, entre el sacramento del Orden Sagrado y el sacramento del matrimonio. Ambos son dones que el Señor da "para la edificación del pueblo de Dios". Los sacerdotes y los esposos están llamados a trabajar juntos, para que el acompañamiento de las parejas no sea solo responsabilidad de los sacerdotes, sino también de los esposos, y es con este fin que los esposos deben tener roles y responsabilidades en los equipos pastorales dedicados al acompañamiento de los el sacramento del matrimonio.

Dicho esto, es ciertamente necesario asegurar una formación permanente y adecuada de los cónyuges y de los sacerdotes, como prevén los Itinerarios catecumenales para la vida conyugal. Tanto en los seminarios como en los cursos de formación de los laicos, es necesario profundizar en el significado del sacramento del matrimonio y de la acción de gracias.

Insisto luego en la necesidad de que los seminaristas tengan experiencia de pastoral familiar en parroquias y comunidades, desde el seminario, porque no basta estudiar teóricamente el sacramento del matrimonio para poder acompañar de manera adecuada a los jóvenes, parejas comprometidas y parejas casadas. La falta de formación, por un lado, y de práctica pastoral, por otro, es una de las razones por las que hoy en día son muy pocas las parejas acompañadas espiritualmente.

– Muchos estudios muestran que cada vez más jóvenes tienen miedo al compromiso. ¿Se puede considerar la instauración de un "catecumenado matrimonial" como una respuesta a una crisis espiritual y antropológica, así como al riesgo de colapso demográfico en ciertas regiones del mundo?

El "catecumenado conyugal" se propone como un "remedio a largo plazo" para la causa de lo que usted ha llamado una "crisis espiritual" y una "crisis antropológica", ofreciendo una visión cristiana del matrimonio como vocación, comenzando por los hijos, a quien el matrimonio debe ser anunciado explícitamente. El catecumenado, en efecto,

como camino de acompañamiento desde la infancia, prevé también una mayor atención pastoral a la educación de los niños y jóvenes en la sexualidad y la afectividad.

Urge promover y difundir programas, ya existentes pero poco conocidos, para ayudar a padres y educadores a acompañar a los niños en el desarrollo de una sexualidad más sana, equilibrada y serena, claramente inscrita en un horizonte conyugal y de apertura a la vida. Los jóvenes deben ser capaces de descubrir, con el testimonio de los matrimonios cristianos, que acoger la vida en el matrimonio es el don más grande que pueden recibir. El miedo a tener hijos "a destiempo", por razones económicas, sociales o culturales, y el recurso al aborto y a las prácticas anticonceptivas deben ser abordados por la formación integral de los jóvenes, por un lado en el respeto a la verdad de la sexualidad humana, y por otra parte en el respeto a toda vida humana desde la concepción.

– En los Itinerarios catecumenales de vida conyugal, podemos leer: "La castidad enseña a los esposos los tiempos y modos del amor verdadero, delicado y generoso, y los prepara para el auténtico don de sí mismos para vivir en matrimonio toda la vida". ¿Cómo se puede entender esta noción en una cultura que valora el concepto de placer inmediato?

Ser casto no significa estar privado de algo, al contrario, es la expresión más alta de nuestra libertad en relación a cualquier tipo de condicionamiento, "es en efecto el medio privilegiado de aprender a respetar la individualidad y la dignidad de los demás, sin subordinarlos a los propios deseos", se indica en los Itinerarios catecumenales de vida conyugal, que también indican que "la castidad debe presentarse como un auténtico 'aliado del amor', y no como su negación".

Un pasaje de *Patris Corde* – la carta apostólica del Papa Francisco sobre San José publicada en 2020, nota del editor – nos permite comprender claramente el alcance de esta virtud: "La castidad es el hecho de liberarse de la posesión en todos los ámbitos de la vida. Sólo cuando un amor es casto es verdaderamente amor. El amor que quiere poseer se vuelve siempre al final peligroso, aprisiona, sofoca, hace infeliz. [...] La lógica del amor es siempre una lógica de la libertad".

En efecto, vivir el compromiso de castidad libera a los jóvenes para profundizar su relación humana, espiritual y afectiva y para tomar decisiones sin condicionamientos y sin ilusiones inducidas por una intimidad física totalizadora, que en realidad no corresponde a una intimidad física total y definitiva, que no ha aún no se ha hecho.

– El Papa Francisco ha observado a menudo que la mayoría de los matrimonios no son válidos por falta de madurez de los novios, y que en algunos casos sería mejor detenerse antes del sacramento, o posponer la celebración para dar tiempo a los novios para discernir. Pero, ¿no se corre el riesgo de desanimar a la mayoría de las parejas y empujarlas a abandonar el matrimonio si aparecen demasiadas imperfecciones o debilidades durante el acompañamiento?

En el momento del compromiso, como indican también los Itinerarios catecumenales de vida conyugal, es imprescindible acompañar a los novios en un serio discernimiento para que se decidan a acoger al otro y amarlo tal como es, y crecer juntos como pareja.

Somos conscientes de que un serio catecumenado de preparación al matrimonio también puede desanimar a algunos, pero la finalidad de la preparación es precisamente poner a los dos novios ante la verdad sobre sí mismos y sobre el otro, para llegar a una cierta, libre y válida consentir. Sólo así puede evitarse la celebración de matrimonios que, precisamente por la ausencia de los requisitos del consentimiento, son nulos de pleno derecho.

Por supuesto, si existe un deseo de investigación y crecimiento en la fe, la pareja puede continuar acompañada después de la celebración del rito. Pero el problema, desde el punto de vista eclesial y pastoral, es precisamente este: con demasiada frecuencia, una vez celebrado el sacramento, los esposos quedan abandonados a sí mismos y ya no

están acompañados, de modo que, al no poder vivir la gracia del sacramento y no creciendo en la fe, se separan a la primera crisis, revelando la fragilidad de un matrimonio sin consistencia.

– ¿Podemos o debemos alentar un ritual de "renovación de los votos matrimoniales" después de 5 años, 10 años, 50 años, etc.? en la liturgia de la misa dominical para mostrar que existe un amor duradero y darle un fundamento espiritual, comunitario y social?

La celebración de los aniversarios de matrimonio, en particular de los aniversarios más importantes, así como la propuesta de renovación de los votos matrimoniales, están indicadas en los Itinerarios catecumenales de vida conyugal como instrumento pastoral a privilegiar. Es un tiempo en que los esposos pueden expresar nuevamente, con renovado compromiso, su promesa mutua, sintiéndose parte de una comunidad que celebra y comparte la alegría de su camino.

En este sentido, son también un fuerte testimonio de fidelidad para los jóvenes y la comunidad. Las parejas deben tener el coraje de pedir celebrar estos aniversarios y vivir momentos especiales para renovar sus votos matrimoniales. Desgraciadamente, en la vida pastoral de la Iglesia no son muy comunes, y nos corresponde a los laicos fomentar su práctica.

– ¿Cómo podemos acompañar mejor a las parejas en crisis, a las personas en situación de ruptura y de divorcio, dándoles signos de atención pastoral?

Creo que lo más urgente es desarrollar la pastoral para que en las comunidades cristianas se cree una red entre familias, en la que nos apoyemos unos a otros, encontremos el coraje de pedir ayuda, sepamos estar cerca de las parejas en crisis o que se separan, y les ofrezcamos la posibilidad de ser acompañadas en un adecuado discernimiento.

Cuantas veces, en nuestras parroquias, nos enteramos por casualidad que una pareja se separa, sin pedir ayuda, y vive su sufrimiento en soledad. No podemos seguir siendo indiferentes ante tantas familias que eligen el camino de la separación, sacrificando el sacramento del matrimonio. También es importante que existan servicios de pastoral familiar en el territorio, con personas experimentadas y preparadas, para acoger y acompañar con competencia a las parejas desde los primeros momentos de crisis, cuando se separan o sufren la separación, como se indica en los Itinerarios catecumenales de vida conyugal.